Alcaldía de Apía	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APÍA NIT 891.480.022-3 SECRETARIA DE PLANEACIÓN CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
Versión: 1-2020	Cód. 100.8

CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROYECTOS EN EL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL – BPIN

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y/O EL COORDINADOR DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, CERTIFICA QUE:

El siguiente proyecto se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión de Apía, y está enmarcado en el plan de desarrollo "Apía Posible" y el presupuesto del municipio de la siguiente manera:

Numero certificado	096
Año de ejecución del proyecto	2025
Fecha de solicitud	18/03/2025
BPIN	2024660450009
Proyecto	Asistencia integral en salud en el municipio de Apía Risaralda
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 2	Salud Humana: Seguridad, convivencia y vida sana
Programa	Promoción, Prevención y Salud Pública
Meta PDM	Apoyo a la operación del régimen subsidiado en salud mediante la afectación presupuestal de los recursos para la garantía del aseguramiento y la provisión adecuada de servicios de salud.
Producto	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social
Indicador de producto	Personas afiliadas al régimen subsidiado
Sector de inversión (MGA)	***12. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL***
Objeto del gasto	Contrato interadministrativo para la transferencia de recursos para los gastos de operación corriente, dentro de los lineamientos establecidos por la resolución 484 del 20 de marzo de 2024
CPI - Catálogo De Productos Inversión	1906004 - Servicio de atención en salud a la población
CCPET01 - CPC	91122 - Servicios de la administración pública relacionadas con la salud
Fuente de financiación	1.2.4.2.04 SGP SALUD SUBSIDIADO A LA OFERTA
Valor total del certificado	$ 229.400.929
Actividad del proyecto	Prestación de Servicios de Salud - Subsidio a la oferta
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 15.192.358.191

GINA HASBLEIDY ÁLVAREZ ROJAS
Secretaria de Planeación

Proyectó: Diana Vanessa Arango-Contratista de apoyo
Revisó y Aprobó: Gina Hasbleidy Álvarez Rojas